



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 42, Vol. XXV, Verano 2024, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



De la garita al shopping: ¿Quiénes son, qué hacen y cómo viven las y los vigiladores de seguridad privada en la Argentina actual? ¹

From the checkpoint to the mall: Who are they, what do they do and how do private security guards live in Argentina today?

Do controle ao shopping: quem são, o que fazem e como vivem os seguranças privados na Argentina hoje?

Fernanda PAGE POMA*

Laura GLANC**

Recibido: 09.08.2023

Aceptado: 23.11.2023



RESUMEN

¿Qué hacen, quiénes son y cómo viven los y las trabajadoras de la seguridad privada en la Argentina actual? ¿Qué tareas incluyen las de “vigiladores o vigiladoras”? A partir de entrevistas en profundidad y etnografía digital en el presente trabajo realizamos un acercamiento a las funciones y características de la seguridad privada desde sus agentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires o AMBA². El artículo muestra que la forma de vida, el uso del dinero y los consumos de los vigiladores de seguridad privada están íntimamente ligados a las condiciones de informalidad y precariedad que caracterizan al sector. Dados los bajos niveles de ingreso, el tiempo libre lo dedican a realizar horas extras y a buscar préstamos o créditos para financiar bienes y servicios que de otro modo no están disponibles. Por otra parte, los altos índices de informalidad y la consecuente falta de regulación estatal, entre otras deficiencias, dejan sin protección a los y las trabajadores de la seguridad privada. Esta situación saca a relucir que, en ocasiones, para mantener su trabajo un vigilador debe realizar funciones que exceden y se diferencian de aquéllas de seguridad, control, monitoreo o vigilancia.

Palabras clave

Seguridad privada -vigiladores- informalidad - trabajo precario - ocupaciones diversas

ABSTRACT

What do they do, who are they and how do private security workers live in Argentina today? What tasks include those of private security guards? Based on in-depth interviews and digital

¹ Una versión anterior a este trabajo fue presentada en la I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía, 20 y 21 de abril de 2017, La Plata. *La seguridad en cuestión*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

* Fernanda Page Poma, Instituto de Investigaciones Políticas, Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IIP-UNSAM-CONICET). ORCID iD 0000-0001-9580-3540 Correo: fernandapage@gmail.com

** Laura Glanc, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional. Correo: Iglanc@gmail.com

² Para una descripción del AMBA ver nota al pie 5 en el cuerpo del texto.

ethnography, in this paper we examine the functions and characteristics of private security from its agents in the Buenos Aires Metropolitan Area (AMBA in its Spanish initials). The article shows that the way of life, the use of money and the consumption of private security guards are closely linked to the informal and precarious conditions that characterize the sector. Given low income levels, free time is spent working overtime and seeking loans or credit to finance goods and services that are otherwise unavailable. On the other hand, the high rates of informality and the consequent lack of state regulation, among other deficiencies, leave private security workers without protection. This situation brings to light that, sometimes, in order to keep his job, a security guard must perform functions that exceed and differ from those of security, control, monitoring or surveillance.

Keywords

Private security -private security guards- informality - precarious work - various occupations

RESUMO

O que fazem, quem são e como vivem os seguranças privados na Argentina hoje? Que tarefas incluem as de "vigias ou vigias"? Com base em entrevistas em profundidade e etnografia digital, neste artigo abordamos as funções e características da segurança privada de seus agentes na Área Metropolitana de Buenos Aires ou AMBA. O artigo mostra que o modo de vida, o uso do dinheiro e o consumo dos vigilantes privados estão intimamente ligados às condições informais e precárias que caracterizam o setor. Devido aos baixos níveis de renda, o tempo livre é gasto fazendo hora extra e buscando empréstimos ou crédito para financiar bens e serviços que de outra forma não estariam disponíveis. Por outro lado, os altos índices de informalidade e a consequente falta de regulamentação estatal, entre outras deficiências, deixam os trabalhadores da segurança privada sem proteção. Esta situação revela que, por vezes, para se manter no emprego, um vigilante deve desempenhar funções que excedem e diferem das de segurança, controle, vigilância ou vigilância.

Palavras-chave:

Segurança privada -vigilantes- informalidade - trabalho precário - ocupações diversas

SUMARIO

1.Introducción; 2. Metodología; 3. Soporte Teórico: La seguridad privada y la literatura sobre el tema; 4. Surgimiento, expansión y datos de la seguridad privada en Argentina; 5. ¿Quiénes son las y los vigiladores? Perfiles y características del personal; 6. De la garita al shopping: ¿Qué hacen quienes vigilan? ¿Qué tanto de seguridad contienen las actividades de seguridad privada?; 7. El shopping de la seguridad privada: conclusiones preliminares; 8. Bibliografía.

1. Introducción

En su libro *La ciudad global* (1991) la socióloga Saskia Sassen, describe las ciudades que resultan de la globalización y el constante crecimiento de la urbanización. Una de las particularidades de estas ciudades globales es que las empresas multinacionales que allí se radican generan nuevas formas y relaciones de empleo, como ser un aumento de ocupaciones en el sector informal y en el sector de los servicios. Esto se corresponde con una marcada desigualdad entre los ingresos de los trabajadores peor remunerados y los grupos de altos ingresos. En Argentina, durante la década de los 90, las políticas económicas implementadas durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) llevaron a un marcado aumento del desempleo y la desigualdad, contribuyendo así a incrementar los niveles de violencia social, y con ellos, la preocupación de la sociedad civil y política por la "inseguridad", asociada al miedo al delito, a ser víctima de un acto de violencia (Kessler, 2009), y más recientemente con el problema del narcotráfico (Glanc, 2022).

Es así que la “seguridad” empieza a ocupar un lugar destacado en la agenda pública. Ya en 1998, en una encuesta realizada por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría (1998:21) la demanda por “mayor seguridad” en contra de la delincuencia común se situaba en segundo lugar luego del desempleo entre los temas que más preocupaban a los ciudadanos. Mientras que en 2004 dichos problemas se presentaron como unas de las principales cuestiones superando por primera vez al desempleo (Kessler, 2009: 82). De esta manera, durante los años 2000, el tema de la (in)seguridad, se consolidaba como problema social, un ejemplo de ello quedaba plasmado a través del fenómeno “Blumberg”³, un padre quien a partir del secuestro y asesinato de su hijo -Axel Blumberg- llevó a cabo multitudinarias marchas para exigir el esclarecimiento del caso y pedir mayores controles por parte de la policía. (2009: 82-83 y.260; Focas y Kessler, 2015).

En los años siguientes, el pedido por “mayor seguridad” en clave policial siguió predominando en el espacio público. La respuesta política a este reclamo se asociaba con el incremento del número de policías en las calles, así como en la ampliación de tareas policiales a las fuerzas de seguridad federales. Un ejemplo concreto se observa en el caso de la Gendarmería Nacional Argentina, una fuerza de seguridad militarizada que con el fin de “enfrentar” a la denominada “inseguridad”, pasó de tener en el año 2001 18.592⁴ gendarmes a 36.528 uniformados y uniformadas en 2019 (Gendarmería Nacional, 2019:6). A través de fuentes informales, se estima que para 2023, el número de gendarmes ronda en 37.500 personas. Más aún, esta fuerza pública, además de operar en las zonas de frontera, incorporó más y más el patrullaje en las zonas urbanas “conflictivas” (Barrera, Bianciotto, Bover, Calandron, Daverio, Frederic, Galvani, Garriga, Lorenz, Melotto, Mouzo, Renoldi y Ugolini, 2012; Salles Kobilanski, 2012; Frederic, 2014, 2019, 2022; Battaglini, 2016; Glanc, 2022, entre otros).

En el campo de la seguridad privada, el problema de la denominada “inseguridad” entendida en enclave policial, no fue menor. No sólo se experimentó un aumento notable del personal de la seguridad privada, servicios privados de seguridad como la instalación de rejas, alarmas, cámaras y alambres electrificados entre otros, sino que también fuimos testigos de la privatización de las policías locales y federales y de las fuerzas de seguridad federales, al ser contratadas cada vez más con mayor frecuencia por empresas de seguridad privada, pero también por las mismas agencias estatales para realizar horas extras o “adicionales” (Maier, Abregú y Tiscornia, 1996; Tiscornia, 2009; Kessler 2009).

En el presente trabajo nos proponemos realizar un acercamiento a las funciones de seguridad privada desde sus agentes, que trabajan en la zona norte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)⁵.

En la Argentina, los antecedentes de la actual seguridad privada pueden rastrearse a 1932, con la creación por parte de la Policía Federal del edicto de la policía particular (Carrasco, 2012). Sin embargo, lo novedoso de la seguridad privada es el grado en que hoy penetra la vida pública, ya que la ciudadanía está en contacto con agentes privados de seguridad en los lugares de trabajo, en instituciones bancarias, en las escuelas, en los centros comerciales, en el transporte público y en los espectáculos, entre tantos otros lugares. No obstante, en 2023, Argentina no cuenta con una ley nacional de seguridad privada y no hay datos oficiales sobre la cantidad de

³ El fenómeno Blumberg hace referencia al caso de Aléx Blumberg, adolescente que fue secuestrado y posteriormente asesinado por sus captores en 2004 en Argentina. Su padre, Juan Carlos Blumberg (empresario textil y político) luego del crimen fundó una organización “por la vida”, impulsó leyes, dio conferencias y se convirtió en un referente mediático sobre seguridad. Se realizaron multitudinarias marchas para exigir el esclarecimiento del caso y mayores controles por parte de la policía.

⁴ Datos provistos por la Gendarmería Nacional (08/08/2023).

⁵ El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de una megaciudad que se extiende desde Campana hasta La Plata, con límite físico en el Río de la Plata e imaginario en la Ruta Provincial 6, y recorre una superficie de 13.285 km². Según el censo de 2010, cuenta con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina. Fuente:

<http://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/unidades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/q-ue-es-amba>

personal que emplea la industria, las características del sector, ni las condiciones laborales de sus trabajadores.

¿Qué hacen, quiénes son, de qué grupos sociales provienen los y las trabajadoras de la seguridad privada? ¿Qué tareas incluyen las de aquellos y aquellas que comúnmente denominados “vigiladores o vigiladoras”? ¿Cuáles son las variaciones y las distintas formas de “ser” vigilador/a, custodio/a, personal de seguridad privada? Estos son algunos de los interrogantes que intentaremos indagar en este artículo.

Para trabajar estas cuestiones, comenzaremos detallando la metodología y luego una referencia a la literatura sobre el tema, para luego señalar el contexto de emergencia y expansión, junto con el marco regulatorio que rige a la seguridad privada en nuestro país. A continuación, describiremos acerca de quiénes componen el universo de los y las agentes de la seguridad privada y sus características. Por último, trabajaremos sobre qué hacen durante su jornada laboral, su tiempo libre y cómo se vinculan con otros actores de la seguridad. De este modo, en este trabajo, nos proponemos indagar el problema desde la perspectiva de los distintos actores que se desempeñan en el campo de trabajo de la seguridad privada. Es decir, siguiendo a Beccaria y Lorenc Valcarce (2005), desde la jefatura de los operativos en la seguridad privada –en parte miembros retirados de las fuerzas armadas y de seguridad– y de los y las trabajadoras de la seguridad privada –principalmente personas de sectores populares.

2. Metodología

La estrategia de recolección de datos consistió en la realización de entrevistas abiertas y semiestructuradas a vigiladores y vigiladoras, gerentes, personal de empresas de seguridad, clientes, funcionarios públicos y familiares de vigiladores y vigiladoras de seguridad privada en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el área metropolitana de la provincia de Buenos Aires (AMBA). Las entrevistas se llevaron a cabo entre 2017 y 2023 de forma presencial y en lugares de conveniencia para las personas entrevistadas y en forma virtual y telefónica durante la etapa de aislamiento preventivo y obligatorio por el Covid-19 (2020- 2021). Se entrevistó a un total de 20 personas: 13 guardias/ vigiladores; 2 dueños /administradores de empresas; 1 empleado de recursos humanos; 1 cliente institucional de una empresa de seguridad en contacto con vigiladores; 2 familiares de vigiladores (esposa, hermana)⁶ y una persona vinculada con la supervisión estatal del sector. Asimismo, se realizó un trabajo de etnografía digital participando de foros, redes y páginas web de vigiladores (Hine, 2000). En esta investigación, internet y Facebook en particular funcionaron como “campos” y el contexto donde las investigadoras realizaron las observaciones participantes, observando y tomando nota sobre las interacciones entre los miembros de los foros (Dicks, Mason, Coffey y Atkinson, 2005). La etnografía digital nos permitió observar activamente un espacio y contexto cotidiano de los guardias de seguridad. En la red social Facebook, los y las vigiladores participan de grupos en donde publican chistes, historias de sus servicios, chismes, anécdotas de su trabajo diario que complementan las entrevistas realizadas. Recordemos que para los y las vigiladores, que muchas veces pasan horas en solitario, las redes sociales funcionan como pasatiempo y forma de interacción y relacionamiento.

Es importante señalar que hemos obtenido el consentimiento en todas las entrevistas y las mismas han sido confidenciales. Para preservar el anonimato de los y las entrevistadas, los nombres han sido modificados. Los y las participantes fueron contactadas a través del método de la bola de nieve. Primero se publicó un mensaje en un foro de vigiladores privados en la plataforma Facebook solicitando participantes y al finalizar cada entrevista se pidió al entrevistado/a que sugiera personas para entrevistar que también trabajen en seguridad privada. Previo a iniciar la recolección de datos se diseñó una guía de entrevista flexible. Las preguntas se centraron en cuestiones que hacen al trabajo de los y las vigiladoras de seguridad privada, a las impresiones de los mismos sobre su función, a su tiempo libre, a los vínculos con las fuerzas

⁶ Es importante destacar que los nombres de los entrevistados fueron cambiados para conservar el anonimato y confidencialidad de los mismos.

públicas de seguridad, a las relaciones con otros grupos y actores de la sociedad civil, así como a sus actividades y modos de vida fuera del horario laboral.

Asimismo, se consultaron fuentes secundarias como publicaciones y material audiovisual provisto por empresas privadas de vigilancia y seguridad; así como del sindicato de trabajadores de seguridad privada (UPSRA), la cámara de empresas de seguridad privada (CAESI) y se analizaron avisos clasificados solicitando vigiladores de seguridad privados publicados en los diarios y portales del diario argentino *Clarín* durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017 y 2019. En el material recolectado se buscaron referencias a las características de los y las vigiladoras para indagar cuál es la percepción sobre los mismos desde distintas instituciones.

3. Soporte Teórico: La seguridad privada y la literatura sobre el tema

Como señala la literatura internacional, a partir de la década de 1990 cambia la naturaleza del mercado, se produce un aumento considerable de la seguridad privada, tanto de personal militar como de seguridad. La problemática de la seguridad privada se convierte en un tema global (Avant, 2004). De acuerdo con datos de UNDOC (2014) en muchos países, como el Reino Unido de Gran Bretaña, Estados Unidos e Israel, los presupuestos de las empresas de seguridad privada y el número de sus empleados superan a aquéllos de las fuerzas públicas de seguridad. En América Latina, según datos del mismo organismo, se estima que los vigiladores de seguridad privada registrados rondan 1.600.000 pero hay alrededor de 2.000.000 sin licencia (UNDOC, 2014: 2). Con el estallido de la guerra en Ucrania (2022), también emergieron publicaciones y noticias periodísticas sobre el uso de la seguridad -incluyendo soldados- privados (las llamadas Private Military Companies -PMC- empresas militares privadas, en sus siglas en inglés) en el conflicto (Foley y Kaunert, 2022).

Es decir, ante la falta o deficiencia en la respuesta estatal, comienzan a aparecer y tomar cada vez mayor protagonismo las empresas militares y de seguridad privada (PMSC⁷ en sus siglas en inglés). Es decir surgen y proliferan entidades comerciales que venden servicios de seguridad a gobiernos y compañías privadas (Branovic, 2011:4). Esto se debe, principalmente, a que para la literatura experta (Branovic, 2011; Kruck, 2014) el paradigma de la privatización pone el énfasis en la eficacia y efectividad, términos que cobran mayor relevancia en países donde se percibe que la burocracia y administración del conflicto hacen de los Estados organismos “lentos” e “ineficientes” para los estándares del mercado. La literatura a su vez, divide entre compañías de militares privadas y /o compañías de seguridad privada (Shearer, 1998; Singer 2008).

Siguiendo a Branovic (2011:4), las *compañías privadas a cargo de militares* se caracterizan por ofrecer servicios ofensivos y diseñados para tener un impacto militar. Mientras que las *compañías de seguridad privada* ofrecen servicios defensivos, principalmente para proteger individuos y empresas. Esta distinción es una distinción analítica, donde la línea divisoria no se ejerce sin dificultad, precisamente en el ámbito comercial. Esto se debe, entre otras cosas como señala (Branovic, 2011:12), a que las PMSC “se presentan no sólo como proveedoras de servicios de seguridad sino también como expertas en seguridad.” No podemos afirmar que en Argentina las PMSCs se presenten como expertas en seguridad. Si bien es cierto que nuestro país empresas líderes como Securitas, y Prosegur –de origen extranjero y con sede en Argentina– han consolidado un lugar en el campo de la seguridad privada, y brindan seguridad en múltiples espacios y a actores no hay datos disponibles. Como hemos mencionado, encontramos personal de seguridad privada custodiando espacios recreativos como partidos de fútbol, shopping malls cerrados y a cielo abierto, instituciones bancarias, educativas, y hasta del rubro menos pensado. A su vez, dichos actores se entremezclan e interactúan cada vez de manera más fluida con las fuerzas públicas de seguridad, quienes de manera progresiva han estado realizando tareas de seguridad fuera de su horario laboral para empresas estatales, como los trenes argentinos y organismos privados, conociéndose esta tarea como “adicionales” (CELS y HRW, 1998; Glanc, 2014).

⁷ PMSC private military and security contractors, en español contratistas privados militares y de seguridad.

Ante esta situación nos encontramos con que por un lado, pese a que la presencia de custodia privada se encuentra por doquier en nuestro país todavía no ha sido convocada por el gobierno nacional (o los gobiernos locales) para brindar soluciones en temas de políticas públicas de seguridad. Mientras por el otro lado, observamos un alto nivel de privatización en las fuerzas públicas de seguridad, confluyendo así personal público y privado de seguridad, generando grises y abriendo aún más el interrogante sobre cuáles son los límites y diferenciaciones entre uno y otros actores en Argentina.

La complejidad del mundo de la seguridad privada no se observa sólo en Argentina. Por el contrario, de acuerdo con datos del PNUD en América Latina dicha complejidad se puede dividir en cuatro modalidades de seguridad privada: a) la protección de establecimientos (bancos, fábricas, empresas) por parte de su departamento de seguridad o de una empresa de vigilancia legalmente constituida (que a veces cubre transporte de valores y seguridad electrónica; b) la vigilancia residencial; c) los “celadores” o vigilantes residenciales que contratan directamente los hogares, y d) los “veladores” que designan los vecinos de algunos barrios populares para ayudar a patrullar la zona (PNUD, 2013:150). En este trabajo se hará referencia a los vigiladores en las tres primeras modalidades de seguridad privada que abarcan multiplicidad de lugares y funciones.

De este modo, nos proponemos realizar un primer acercamiento a los actores de la seguridad privada. Para esta primera aproximación, tomamos la idea de privatización señalada por Branovic (2011: 3-4), la cual hace referencia a “la transferencia de una propiedad de una empresa, negocio o servicio del sector público al privado, o bien la acción de delegar ciertas funciones que anteriormente estaban a cargo un gobierno al sector privado”. Esta definición amplia nos dará la posibilidad de jugar y ver los entramados del mundo de la seguridad privada sin perder de vista su actividad como parte del ámbito de la seguridad, pero al mismo tiempo cuestionándola, donde los vigiladores no solo circulan por el ámbito privado sino también por la esfera pública.

Por otra parte, es importante destacar que en Argentina la literatura relacionada con la seguridad privada es escasa. Los abundantes trabajos sobre fuerzas de seguridad en Argentina (Tiscornia y Sarrabayrouse, 2000; Tiscornia, Eilbaum y Sarrabayrouse Oliveira, 2004; Tiscornia, 2004, 2008, 2009; Pita 2003; CELS y HRW, 1998; Chillier, 1998, 1999; Hinton, 2006; Sain, 2008, Saín y Knoop 2010; Frederic, 2008; CIDH, 2009; Rodriguez Games y Fernandez, 2012, Glanc, 2014; Frederic, Galvani, Garrida y Renoldi, 2014; Frederic y Calandrón, 2019; Sozzo 2008, entre muchos otros) tienen poca vinculación con el sector de la seguridad privada (Lorenc Valcarce, 2013, 2014) lo cual deja entrever la falta de investigaciones y articulación con este sector. Por otro lado, los estudios de Federico Lorenc Valcarce (2013, 2014) y equipo (2005) brindan un panorama contextual sobre la industria de la seguridad privada y sus guardias así como de la cultura de la inseguridad y sus efectos sociales. Aunque muy valiosa, exhaustiva y extensa, no llega a cubrir la perspectiva de los propios trabajadores, de los guardias de seguridad privada. En este trabajo nos proponemos complementar los estudios existentes y para ello realizamos observaciones a vigiladores y vigiladoras en diferentes puestos y servicios, así como entrevistas en profundidad a guardias activos y algunos ya retirados de su función. Sin embargo, los guardias de seguridad privada son –en general– muy renuentes a hablar sobre su trabajo por lo que tuvimos una muy alta tasa de rechazos al momento de realizar las entrevistas. Más aún, los gerentes y directivos que entrevistamos no aceptaron conectarnos con guardias de sus propias empresas de seguridad para participar de este estudio. Así, el artículo se nutre de observaciones, entrevistas, fuentes secundarias (como las publicaciones del gremio o de empresas de seguridad) y otros datos, además de las voces de los propios guardias de seguridad privada.

4.Surgimiento, expansión y datos de la seguridad privada en Argentina

El sociólogo argentino Federico Lorenc Valcarce define la seguridad privada como “una forma contractual de provisión de servicios de vigilancia y protección a través de relaciones de mercado, que surge en el siglo XX para mantener el orden y prevenir las pérdidas en ámbitos espaciales definidos” (2013: 19). Como mencionamos más arriba, el mercado de la seguridad privada es muy complejo y con situaciones y características muy diversas según el país.

En América Latina, la industria de la seguridad privada ha venido creciendo de manera constante y a una tasa aproximada del 10% anual (Ungar, 2007: 20 citado en UNDP, 2013:150). De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2013 en la región existían 3.811.302 vigiladores privados y 2.616.753 agentes de policía. Es decir, en América Latina operaban en 2013 casi un 50% más guardias privados de seguridad que policías.

En Argentina, la industria de la seguridad privada comienza a desarrollarse en la década de 1960 con servicios para el sector financiero. Hacia fines de esa década y principios de la década del 70 se constituyen sindicatos del sector, la CAESI (Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación) y el primer convenio colectivo de trabajo. Sin embargo, el marco regulatorio y su uso eran escasos.

Recién para la década del 80, como resultado de un incremento sostenido de la delincuencia y casos de violencia, la contratación de personal de seguridad privada comienza a convertirse una práctica más extendida en el país, mediante los “servicios adicionales”. Así, en 1988 el entonces Presidente Raul Alfonsín sancionó el decreto 1172/88 para regular el servicio, estableciendo que la PFA estaría a cargo del control de las agencias de seguridad privada y sus agentes. Asimismo prohibía a personal activo de la fuerza pública trabajar para agencias privadas (Maier, Abregú y Tiscornia, 1996; Glanc, 2014). Sin embargo, debido a un aumento mantenido en la demanda por mayor seguridad, oficiales de la fuerza pública siguieron trabajando para firmas privadas, a tal punto que José Cassino, Presidente de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) señalaba que “hay violaciones del Artículo 5 del decreto” (*La Nación*, 30 de abril de 1997). No obstante, la gran mayoría de trabajadores de seguridad privada no pasaron por las fuerzas armadas o de seguridad, sino que se conforma de personal que ingresa en el sector como parte de la economía de servicios (Lorenc Valcarce, 2014; Fleitas, 2011).

Es decir, el aumento sostenido de los agentes privados se enmarca en muchos momentos de ascenso de desocupación y de demandas de mayor seguridad (Lorenc Valcarce, 2014:19). Mientras que el desempleo era del 7% para 1992, la cantidad de personal de seguridad privada era de 30.000 en todo el país (Lorenc Valcarce, 2014:19; CELS, 1992: 25 en Glanc, 2014:7). Como explicó Glanc (2014:7), para 1994 el desempleo había ascendido a 11,5% mientras que la cifra oficial de agentes privados llegaba a los 48.000 efectivos. Sin embargo, si se incluían las empresas no registradas la cifra podría escalar a 90.000 personas. Este número era comparable a la suma obtenida entre el personal de la PFA y la Policía de la Provincia de Buenos Aires juntas (PBA).

Con el correr de los años, las cifras solo fueron en ascenso. En efecto, en su estudio sobre la seguridad privada en Argentina Diego Fleitas Ortiz de Rosas (2011) –y según datos que recopiló del Ministerio de Trabajo de la Nación y la Encuesta Permanente de Hogares– indicaba que en 2010 el total de personas que ocupaban tareas de seguridad privada era de 164.000, mientras que para “Claves Información Competitiva” (informe citado en Revista Mercado 2015), el número de vigiladores en 2010 estaba en 135.339. Es decir, promediando las cifras podríamos estimar que en 2010 el número de vigiladores privados rondaba los 150.000 para todo el país. A su vez, de esos 150.000, para 2011, había más de 30.000 agentes privados solamente en el distrito de la ciudad de Buenos Aires (*La Nación*, 11 de enero de 2011). Sin embargo, tres años más tarde, en 2014, “Claves” contabilizaba 150.230, lo que representaba un aumento del 11% (Mercado, 2015). Mientras que para 2016, la Cámara de Empresa de Seguridad establecía que el número de trabajadores en seguridad privada era de 146.000.

Ahora bien, el aumento en la cantidad de trabajadores de la seguridad privada no es posible confirmarlo hasta la actualidad (2023), ya que en el sector no hay datos precisos, generando una clara dificultad para ofrecer una foto más fidedigna de un tema que cada vez tiene mayor notoriedad. En relación a esto último, podemos conjeturar que las diferencias en la cantidad de vigiladores responden a distintas formas de medir el número de trabajadores de la seguridad privada. Estos varían según se contabilicen los empleados de empresas de seguridad privada solamente; las personas que realizan tareas de seguridad en forma privada (esto indistinto

del lugar o la empresa en donde trabajen)⁸ y por el grado de informalidad con el que se manejan.

En la actualidad, al igual que años anteriores, no se cuenta con cifras oficiales. Sin embargo, a través de la poca información disponible, el incremento de la cantidad de personal de seguridad privada contratado ha sido estrepitoso. Se estima que a nivel nacional se emplean entre 250.000 y 300.000 personas. Una vez más, la gran concentración se produce en el AMBA, con el 50% de personal ubicado en esa jurisdicción (Rodríguez Moz, 2022). No obstante, se sigue creyendo que entre el 45% y la mitad de trabajadores que compone el sector se encuentra en negro (Securitas, 2015; Clarín, 28-10-2018).

A partir de observar no sólo una notable ausencia de datos, sino también la falta de un criterio unificado para poder acceder a cifras más representativas del sector, nos parece importante destacar que si bien el material que aquí se consulta no podrá ofrecer una información exhaustiva del problema, sostenemos que los datos conseguidos son de utilidad para proveer un primer acercamiento al tema y problematizar el campo de la seguridad privada.

De acuerdo con Lorenc Valcarce (2014), la expansión del mercado de la seguridad privada se relaciona con dos diagnósticos complementarios. Por un lado, las críticas al Estado como garante de la seguridad de su ciudadanía, y por el otro, la conformación de nuevos espacios abiertos a la mercantilización de la seguridad. Es decir, se produce una expansión de la seguridad privada en respuesta a demandas de mayor seguridad, miedo al crimen y la sensación de inseguridad que en los últimos años comenzó a estar, también, íntimamente relacionada con el problema del narcotráfico. Asimismo, el accionar de las fuerzas de seguridad públicas es percibido como insuficiente y, por lo tanto, se recurre a la vigilancia y seguridad privada. De acuerdo a Lorenc Valcarce (2014: 216 y 223-224), retomando a Clifford Shearing y Philip Stenning (1981, 1983), el aumento de la seguridad privada también se relaciona con nuevos espacios de propiedad privada de masas que brindan nuevas oportunidades de mercado para la seguridad.

En la actualidad, las empresas de seguridad privada son más de mil y están agrupadas en cámaras y asociaciones de empresas privadas de seguridad. Hay varias firmas globales con operaciones en Argentina y con sedes en todo el país. En enero de 2023, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires publicaba un listado con alrededor de 600 empresas habilitadas para brindar servicios de seguridad privada⁹ en la provincia, mientras que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publicaba, también en enero de 2020, un listado con 539 empresas de seguridad privada habilitadas en el territorio de la ciudad¹⁰. Ninguna de las páginas brindaba información sobre las características (cantidad de personal, facturación, etc) de las empresas.

Paralelamente, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto, también publica el listado con los datos del personal de seguridad privada habilitado para trabajar en este área. El listado del 1 de agosto de 2023 tenía 1186 páginas con datos de las personas (más de 20 personas por página) habilitadas para trabajar como vigiladores/as. Los datos incluían razón social, apellido y nombre, cuit y clase de habilitación (con o sin arma, qué tipo de locaciones, etcétera) y dentro de qué fechas regía la habilitación.

Las empresas de seguridad privada ofrecen servicios de custodia de personas y bienes, vigilancia, transporte de valores, controles de ingresos y egresos, rondas de video, seguridad electrónica y monitoreo para clientes del sector privado y público (Ley 24379, Ley 12.297, decreto reglamentario 1897/2002). Estos servicios son provistos para instituciones privadas, públicas y particulares.

Debido al alto grado de informalidad de la industria de la seguridad privada, muchas empresas trabajan en forma clandestina, sin regulación y sus guardias privados, como señalamos

⁸ El estudio de Fleitas Ortiz de Rozas (2011), por ejemplo, indicaba que en 2010 el 39% de las personas que trabajaban en seguridad privada (64 mil) no se desempeñaban en empresas de seguridad privada, sino en distintos tipos de empresas, asociaciones e incluso organizaciones gubernamentales.

⁹ Los datos se pueden acceder a través del siguiente link:

https://www.mseg.gba.gov.ar/interior/segpriv_dp/Registro_publico_prestadoras_seg_priv.html

¹⁰ Los datos se pueden acceder a través del siguiente link:

<http://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/seguridad-privada/empresas>

<https://buenosaires.gob.ar/seguridad-privada-y-custodia-de-bienes/registros-publicos>

más arriba, son trabajadores “en negro”, o bajo una relación laboral no registrada debidamente, con bajos salarios, pobres condiciones laborales y carentes de protección y control estatal. Según datos del sector (Securitas, 2015) en Argentina, el 45 % de los trabajadores se encuentran en la informalidad. A esto hay que agregar un gran número de agencias de seguridad privada que no son legales y funcionan en la clandestinidad sin controles (*La Nación*, 15 de mayo de 2005).¹¹

4.1 El marco regulatorio

En Argentina, no existe un marco legal que reglamente la seguridad privada a nivel nacional, sin embargo, cada provincia tiene su propia regulación¹². En la provincia de Buenos Aires, los y las trabajadoras y empresas de seguridad privada se rigen de acuerdo a la Ley 12.297 y el decreto reglamentario 1897/02. De acuerdo con su artículo 4, el personal de servicios de seguridad privada se divide en las categorías de Jefe de seguridad, Personal de vigilancia con armas; Personal de vigilancia sin armas; Escoltas privadas y Detectives privados.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las actividades de seguridad privada están reglamentadas por la Ley 1913 y el decreto reglamentario 446/06. Estas leyes determinan las características que deben cumplir las agencias de seguridad y sus empleados de acuerdo al área geográfica donde se desempeñe la actividad para estar habilitados. Dichas normas regulan el nivel mínimo de escolarización y capacitación inicial requeridos para ser personal de seguridad (en Ciudad y provincia de Buenos Aires deben contar con secundario completo), la edad mínima para el trabajo (los vigiladores deben ser mayores de 21 años) entre otros aspectos. No obstante, Hernán, vigilador de 41 años con 5 de experiencia en el sector, cuenta “yo tengo hasta cuarto año (secundario incompleto) y nunca hice la capacitación pero la empresa que me contrata igual me consiguió el carnet habilitante.” Muchas empresas, explican en la oficina de UPSRA, contratan solamente personal *con experiencia* así tienen garantizado que el vigilador ya haya cumplido con las capacitaciones requeridas por Ley. Asimismo, los empleados de seguridad no deben contar con antecedentes penales (ley provincial 12.297 y decreto reglamentario 1897/2002 artículo 8, Ley de la Ciudad 1.913/2005 y decreto 446/2006 artículo 5).

El trámite para que un vigilador sea autorizado lleva varios días de duración, con costo arancelario y debe realizarse ante los organismos correspondientes de cada jurisdicción. En la zona del AMBA, muchas de las agencias de seguridad privada operan tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la provincia, por lo que deben adecuarse a normas diferentes según el objetivo. A su vez, las leyes que regulan el funcionamiento de las agencias de seguridad tanto en la ciudad como en la provincia de Buenos Aires prohíben expresamente que efectivos policiales locales o provinciales en actividad o de cualquier fuerza de seguridad federal o armada se desempeñen en agencias privadas. Esto queda explícitamente señalado (artículo 8, ley provincial 12997 de 1999).

5. ¿Quiénes son las y los vigiladores? Perfiles y características del personal

En cuanto a las características socio-demográficas, es de notar que en Argentina, en 2010 la mayoría de los vigiladores eran hombres (92% de los empleados en dichas tareas) y contaban con escasa educación formal (Fleitas Ortiz de Rozas, 2011). Aún sin cifras oficiales actuales, parecería ser que el campo de la seguridad privada sigue siendo predominantemente masculino. Otro dato de 2010, que no pudimos actualizar, es que su personal tiende a tener un bajo grado de

¹¹ <http://www.lanacion.com.ar/704267-la-seguridad-mas-insegura>

¹² Existe un decreto reglamentario (1002/99) de los servicios de seguridad, investigaciones, vigilancia y custodia sobre personas y/o bienes en el ámbito nacional que dispuso varias cuestiones pero no es vinculante y sólo funciona como una guía. Por ejemplo, el decreto dice que la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación, autoridad de aplicación del decreto, coordinará y supervisará la actividad privada de seguridad y custodia, haciendo entrega de credenciales con validez en todo el territorio. Asimismo, el Registro Nacional de Armas (RENAR) debería llevar un registro de las personas habilitadas a prestar servicios, nada de esto fue llevado a la práctica (Carrasco y Bustos, 2009).
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60012/norma.htm>

escolarización: “el 62% de las personas que cumplen tareas de seguridad tienen secundario incompleto o menos. El porcentaje es del 50% para los empleados de empresas de seguridad” (Fleitas Ortiz de Rosas, 2011: 22).

Según lo conversado, además de la baja escolarización formal, en general los y las guardias (o vigiladores) reciben poca o nula formación específica para el puesto en el que van a trabajar. Aunque hay agencias que brindan capacitación específica¹³, en la mayoría de los casos, la formación como vigilador privado se realiza en el puesto, en el terreno. Según Hernán, su formación como vigilador se construyó en el objetivo particular que cumplió durante mucho tiempo: un hospital. Ahí aprendió que el trabajo de vigilancia podía ser mucho más amplio y “gratificante” que lo establecido por la empresa de vigilancia. En su trabajo como guardia de seguridad, Hernán colaboraba con los camilleros transportando enfermos y con personas discapacitadas que frecuentaban el hospital. Todas esas actividades Hernán las consideraba parte de su función y el “cliente” (el hospital en este caso) también.

Para otros vigiladores, las tareas que deben cumplir son solo aquellas de prevención y no deben aceptar otras funciones. Marta, una vigiladora de 45 años con 12 de experiencia en seguridad y que antes trabajó como operaria textil, costurera, empleada administrativa, locutora y empleada radial, la función del guardia no debe confundirse: “me acuerdo que me pidieron que cuidara y entregara -a sus propietarios- las prendas en un vestuario y duchas en verano. Les dije que si querían, yo también hacía de guardavidas pero que no sabía nadar!!. Nunca más me pidieron”. Esto nos lleva a cuestionarnos, ¿qué actividades y funciones se consideran de seguridad privada? En otras palabras, ¿cuáles son los límites de lo que constituye un trabajo de seguridad privada? ¿Cuándo un trabajo de seguridad privada deja de ser de seguridad para pasar a ser una actividad laboral más del ámbito privado requerida por el empleador o empleadora? ¿Qué pasa con las actividades de seguridad privada que rozan la ilegalidad?

En la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires las leyes que regulan la prestación de servicios de seguridad privada establecen que todo el personal que va a realizar tareas de seguridad y vigilancia debe realizar un curso de capacitación.¹⁴ Estos cursos deben realizarse en centros específicos que cuenten con la habilitación del Ministerio de Seguridad provincial (Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada) en el caso de la provincia de Buenos Aires y con la autorización del Ministerio de Justicia y Seguridad en Ciudad de Buenos Aires.¹⁵ En Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2023 había seis centros autorizados, en provincia el listado incluía 35 centros. Los cursos de capacitación incluyen nociones generales de derechos humanos, derecho penal, primeros auxilios, prevención de incendios y educación física pero no se ajustan al servicio que cada vigilador deberá cumplir. Sin embargo, de acuerdo con los entrevistados y entrevistadas, los y las vigiladoras no reciben formación profesional y pocas veces realizan los cursos obligatorios. Los guardias privados aprenden sobre sus funciones y actividades ejerciendo su rol. Por otro lado, aun cuando realizan los cursos de capacitación, en estos no obtienen información específica sobre cómo es el trabajo de guardia o vigilador en un edificio, fábrica, estacionamiento o un country, según señalan, esto lo aprenden durante el trabajo.

Según se pudo observar mediante las entrevistas, las *condiciones de vida* en la mayoría de los vigiladores están caracterizadas por situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad. Aunque no contamos con datos estadísticos, de acuerdo con las entrevistas realizadas se pudo

¹³ De acuerdo con la legislación vigente (Disposición 008/2012) vigiladores, guardias, jefes de seguridad y otros empleados del ámbito de la seguridad privada deben recibir formación y capacitación profesional para ejercer su función. La página web del gobierno de la provincia de Buenos Aires publica un listado con los centros de capacitación habilitados, planes de estudio y la normativa reglamentaria: <https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/dirprovsegpriv/centroscap.html>

¹⁴ Ley 12.297 y el decreto reglamentario 1897/02 en provincia de Buenos Aires y Ley 1913 y el decreto reglamentario 446/06 en Ciudad de Buenos Aires.

¹⁵ El listado de centros de capacitación autorizados en Ciudad de Buenos Aires puede consultarse acá: <http://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/seguridad-privada/capacitacion> , para provincia de Buenos Aires acá: <https://www.mseg.gba.gov.ar/areas/dirprovsegpriv/ListadoCentrosCap.html>

observar que los vigiladores que trabajan en el AMBA viven en zonas humildes del conurbano¹⁶ y con frecuencia realizan largos viajes para llegar a su destino de trabajo (según lo comentado aproximadamente dos horas de ida y dos horas de vuelta para regresar a su hogar). Por otro lado, de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo para los vigiladores (507/07) los trabajadores de seguridad privada no deben ser asignados o trasladados a puestos que excedan los treinta kilómetros de su domicilio. Sin embargo, esta es una práctica común, así como el traslado de objetivos sin previo aviso a modo de sanción disciplinaria¹⁷.

Respecto a sus salarios, el básico mensual por 40 horas semanales para los vigiladores generales, sin antigüedad, en agosto de 2017 estaba en 10.975 pesos (638 dólares estadounidenses) y en junio de 2023 aproximaba los 129.000 pesos (o 260 dólares estadounidenses¹⁸). Sin embargo, todos los entrevistados coincidieron en afirmar que los vigiladores trabajan horas extras para complementar su ingreso, que todas las personas entrevistadas coinciden que no es suficiente para vivir.

Asimismo, como detallaremos más abajo, y aún con los bajos salarios percibidos, muchos de los guardias llegaron a este trabajo por necesidad, porque son el principal sostén del hogar y no encontraban o quedaron excluidos de otros sectores laborales. Así, Federico –quien se desempeña como empleado administrativo en una sede gremial de la UPSRA– afirmaba “los vigiladores *no* están en esto por gusto... algunos de los dueños, empresarios del sector sí y les encanta, pero los vigiladores, los guardias, están porque no tienen otra cosa... no tienen nada de nada.”

6. De la garita al shopping: ¿Qué hacen quienes vigilan? ¿Qué tanto de seguridad contienen las actividades de seguridad privada?

Las empresas proveedoras de seguridad privada cuentan con personal –vigiladores, guardias, custodios, choferes, administrativos– que realiza diferentes funciones y no todas relacionadas con la seguridad. Las tareas de vigilancia, monitoreo, seguridad y control la desempeñan los llamados “vigiladores o guardias” y sus funciones específicas varían de acuerdo al “servicio” u “objetivo”¹⁹ y la posición que ocupan dentro de la organización. Esto nos lleva a preguntarnos qué tanto de “seguridad” contiene las actividades de la mayor parte de quienes trabajan en el mundo de la seguridad privada. ¿Cuáles son los límites que separan una actividad de otra? Mejor dicho, ¿es posible trazar esos límites? ¿o esos límites se corren permanentemente?

“A mí me habían asignado a un hospital y cumplía 8 horas diarias. Me gustaba porque tenía muy buena relación con el personal y dentro del hospital ayudaba a los camilleros, vigilaba la puerta de entrada, hacía rondas en el estacionamiento y otras varias cosas. Tuve un altercado con un supervisor y me cambiaron de objetivo. Me mandaron a trabajar a un museo que me quedaba muy lejos, en un horario problemático para viajar y tenía que estar todo el día parado en la puerta y sin hablar” (Hernán, vigilador para una empresa privada de CABA 11/07/2019).

El vigilador en el hospital realizaba algunas tareas de vigilancia pero la mayor parte del tiempo

¹⁶ El conurbano bonaerense es el nombre que se utiliza para delimitar la zona que rodea la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁷ De acuerdo con varios de los vigiladores entrevistados, los supervisores con frecuencia sancionan a los vigiladores con traslados arbitrarios y sin previo aviso.

¹⁸ Datos de las paritarias del gremio de vigiladores de seguridad privada UPSRA (Unión Personal Seguridad de la República Argentina).

¹⁹ Con frecuencia “servicio” y “objetivo” se utilizan en forma intercambiable o como sinónimos. Sin embargo, para los agentes de seguridad privada y los gerentes de las empresas, tienen significados diferentes. El *servicio* hace referencia a un conjunto de actividades y tareas de seguridad privada que se desarrollan para un cliente. El *objetivo* es el nombre que utilizan las empresas de seguridad para referirse al lugar –banco, country, edificio, estadio, obra en construcción– donde los vigiladores cumplen sus funciones. Así, un servicio puede tener varios objetivos. En palabras de un vigilador, el servicio que realizamos para Santa Lucía tiene cinco objetivos en el country.

se desempeñaba como asistente o camillero. En otros objetivos pudimos observar que las funciones del vigilador privado varían de acuerdo al sector particular. Por ejemplo, en una importante cadena de supermercados los vigiladores de una sucursal solo cumplen tareas de control de ingresos y egresos de personas. Deben estar parados fijos en la recepción del establecimiento observando los movimientos de los clientes. Mientras que en otra sucursal de la misma cadena de supermercados observamos a los vigiladores ordenando productos en las góndolas. Así, un aviso de clasificados publicado en la sección de empleos online del diario *Clarín* el 2 de agosto de 2017 leía: “nos encontramos buscando Vigiladores Auditores para realizar tareas de control de stock, auditorías y generación de informes sobre mercadería existente”. En ese sentido, Juan, un guardia de seguridad de 32 años, comentaba que como parte de su función debe controlar que las cámaras frigoríficas del depósito donde trabaja mantengan las temperaturas adecuadas. Esas funciones las cumple cuando el personal especializado no está trabajando pero él considera que forman parte de su trabajo como guardia de seguridad.

Es aún más difícil demarcar los límites de todo lo que integra las actividades de seguridad privada si se tiene en cuenta que, a su vez, existen diferentes tipos de guardias o vigiladores de seguridad privada y cada empresa cuenta con su propio esquema organizacional. Por otro lado, algunas de las empresas mencionan que ofrecen cursos y capacitaciones que permiten cierto crecimiento (de vigilador a vigilador principal, por ejemplo). Sin embargo, ninguno de los entrevistados confirmó que existiera la posibilidad de crecer al interior de una misma empresa. De acuerdo con Marta, más allá de lo que digan en las empresas, “los ascensos no existen en ninguna empresa de seguridad y en muy pocas ocasiones se recompensa el buen trabajo”. De acuerdo con una funcionaria pública encargada de la supervisión de empresas de seguridad, en su mayoría son trabajos precarios y con alto grado de informalidad.

Ahora bien, de acuerdo al convenio colectivo de trabajo (507/2007), los vigiladores privados se encuentran divididos en las siguientes categorías: Vigilador general, vigilador bombero, administrativo, vigilador principal, verificador de eventos, operador de monitoreo, guía técnico, instalador de seguridad electrónica y controlador de admisión y permanencia en general. A esta jerarquía se suma el supervisor o jefe de seguridad que aunque no aparece en el convenio colectivo, su figura está contemplada en los cursos de capacitación (hay cursos especiales para supervisores) y en los anuncios y clasificados con ofertas de empleo.

La diferencia entre el vigilador y el supervisor parece muy marcada. Los cursos de capacitación para los jefes de seguridad dedican considerable atención a las prácticas de liderazgo, imagen corporativa y jerarquía profesional. Los supervisores realizan tareas de control: deben observar que los vigiladores estén ocupando sus lugares y cumpliendo sus tareas. Para Alberto, ex guardia de seguridad y ahora empleado en el gremio de los vigiladores, “los supervisores son alcahuetes. Son más papistas que el papa.” Los supervisores, tienen la doble función de responder a las necesidades de los agentes en los diferentes objetivos (como pedidos de calefactor o ayuda) y la de reprimir faltas (como la somnolencia en un agente o problemas con el uniforme).

Los supervisores o jefes de seguridad suelen moverse en un vehículo que provee la empresa entre los diferentes objetivos donde toman el presentismo y asignan reemplazos y cambios de personal. También deben orientar a los vigiladores en las funciones a realizar en los puestos de guardia y brindarles apoyo cuando enfrentan dificultades. Sin embargo, de acuerdo a todos los vigiladores entrevistados, los supervisores solo representan a la empresa y nunca “elevan las quejas de los vigiladores hacia la empresa”²⁰ (Gustavo, ex vigilador en Pilar y trabajador administrativo en UPSRA). De acuerdo a los empresarios del sector, los supervisores también cumplen la función de intermediarios entre el vigilador y la empresa, y entre los diferentes objetivos y la empresa.

Los y las entrevistadas mencionaron que el puesto de supervisor lo ocupan, en su mayoría, personas con características diferentes al vigilador y que son contratadas directamente para ese puesto. En general, los supervisores “son ex fuerzas (de seguridad, armada) porque tienen una visión más macro, más organizacional” explica Gustavo. Su formación militar, jerárquica y disciplinaria es lo que las empresas de vigilancia ponderan.

²⁰ Elevar quejas hace referencia a transmitir los reclamos de los vigiladores –quienes están en los puestos– a los dueños o encargados de la empresa de vigilancia para que los solucione o brinde alguna respuesta.

Los supervisores tienen a su cargo el control y la administración del personal asignado a los distintos objetivos. Así, pudimos observar que en los anuncios clasificados de los principales diarios argentinos las solicitudes por supervisores con frecuencia destacan que “prefieren personas que se hayan desempeñado en las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales, en situación de retiro o baja” (*Clarín*, 26 de mayo de 2017). Asimismo, los avisos para el cargo de supervisor destacan capacidad de liderazgo, de resolución de conflictos y confidencialidad. Tanto en las entrevistas como en los anuncios clasificados, pudimos observar la valoración positiva de personas con experiencia en el ámbito policial o militar.

Hasta la década del 90, las empresas de seguridad privada estaban conformadas por muchas personas que provenían de las fuerzas públicas (Beccaria y Lorenc Valcarce, 2005). Estos empresarios de la seguridad eran personal retirado de las Fuerzas Armadas o de Seguridad que buscaban una manera de reforzar sus ingresos. Este esquema cambió en los últimos años. No obstante, es habitual que los puestos de supervisión dentro de las empresas de seguridad los ocupen personal retirado de las Fuerzas Armadas o de Seguridad (Fleitas Ortiz de Rosas, 2011). Asimismo, de acuerdo a delegados gremiales, muchas empresas de seguridad privada se mantienen en la informalidad o infringen la ley y los derechos de los trabajadores. Esta situación en parte es permitida porque según lo señalado, algunas empresas mantienen connivencia con las policías locales (Entrevistado 4, 1/05/2020). Tal como indica un informe de Naciones Unidas la rápida evolución de la seguridad privada ha rebasado la capacidad de los Estados para regular la actividad y esto ha creado diversos problemas tales como abusos de los derechos humanos y actos de delincuencia organizada (UNDOC, 2014:4).

La expansión de la seguridad privada también fue acompañada de una ampliación de sus funciones hacia áreas que tradicionalmente realizaban las fuerzas públicas como el patrullaje de lugares públicos, la prestación de servicios de guardias armados, la presencia de guardias de seguridad uniformados en espacios privados donde se reúne gran número de personas, como los centros comerciales, las universidades, los hospitales, los barrios cerrados y las zonas de esparcimiento (UNDOC, 2014). No obstante, y según lo comentado, el mayor número de trabajadores de seguridad privada está conformado por los vigiladores que cumplen las funciones de inspección y control en los diferentes servicios y objetivos de la empresa: controlan el ingreso y egreso de personas y vehículos de un predio o edificio, hacen rondas para vigilar los movimientos en un barrio cerrado, en un banco o en instituciones, realizan inspecciones de vehículos, puertas, ventanas y otros accesos.

A diferencia de los supervisores, las actividades y funciones de los y las vigiladoras se encuentran reglamentadas por las leyes sobre seguridad privada y el convenio colectivo de trabajo, al igual que la escala salarial. La ley 12.297, sobre el personal de seguridad privada en la provincia de Buenos Aires, establece cinco funciones básicas de los vigiladores: vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de objetos (no de caudales); vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, y obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des-incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia.

No obstante, y aunque existen centros de capacitación, como se detalló con anterioridad, el trabajo del vigilador se aprende ejerciendo la función. En palabras de Alberto: “cuando empecé a trabajar en esto no sabía nada de vigilancia. Me dieron un uniforme y me dijeron a donde tenía que ir y en qué horario. Eso fue todo.” Antes de trabajar de guardia de seguridad, Alberto comentaba que era chofer.

De acuerdo con el convenio colectivo, hay tres categorías de vigiladores: a) Vigiladores en general b) Vigilador bombero: Es el vigilador debidamente capacitado que desempeñe la función específica de prevención, detección y lucha contra el fuego. c) Vigilador principal: Es el vigilador que cuando necesidades del servicio así lo requieran, haya sido designado expresamente por el empleador para ser responsable del turno. Hay también distinciones entre los trabajadores que realizan tareas administrativas, de verificador de eventos, operador de monitores, guía técnico, controlador de admisión y permanencia y los que trabajan en seguridad electrónica. Según la escala salarial, el vigilador principal y el instalador de elementos de seguridad electrónica son los mejor remunerados, mientras que el vigilador general y el vigilador de eventos están en el otro extremo.

En este artículo nos centramos en el vigilador general²¹ (Convenio 507/07) pero es importante destacar que aunque los vigiladores cumplan funciones de bombero, de instalador o administrativo, las empresas en muchas oportunidades suelen no “nombrarlos” para evitar pagar los adicionales correspondientes, esto fue señalado en la sede de USPPRA.

De acuerdo con la bibliografía (Fleitas 2013; Beccaria y Valcarce, 2005) los vigiladores de seguridad privada llegan a este empleo de tres grandes áreas que –desde la década del 90 en Argentina- han sido impactadas por distintas crisis económicas: 1. industrias o fábricas que cierran o experimentan reducción de personal; 2. Caída y reducción de la actividad en el sector de la construcción y 3. Informalidad e inestabilidad en la economía de los servicios y las “changas” –como un remis, ventas ambulantes, y oficios (herrereros, costureras, cocinero)²².

De los y las vigiladoras entrevistados, solo cuatro (Mari, Marta, Juan y Oscar) trabajan como guardias de seguridad privada porque disfrutaban el trabajo. El resto de los entrevistados coincidieron en que no aspiraban a trabajar en la seguridad privada como guardias sino que llegaron por necesidad y la certeza de un sueldo bajo, pero estable. Es así que la mayor parte del salario percibido por los vigiladores es utilizado para vivir. Los entrevistados, en general, enumeran los impuestos, servicios, comida y viaje como sus principales gastos. Una parte importante vive en la casa de un familiar o comparte el terreno (no tenemos estadísticas) y es habitual que una familia construya su vivienda detrás de la casa de la madre-padre -compartiendo un mismo lote. De este modo, la gran mayoría de los vigiladores entrevistados no paga alquiler, sin embargo eso no quiere decir que su salario sea suficiente o esté libre de deudas. En la siguiente sección describiremos el modo en que los vigiladores privados gastan sus ingresos.

6.1 Usos y consumos de los vigiladores

La línea entre el trabajo y el tiempo libre, coincide la sociología del trabajo, no es fácil de delimitar. Durante sus momentos de ocio, los sujetos no solo usan su tiempo para consumir sino también para realizar otras actividades productivas, como son los hobbies o tareas en el hogar. Además, como varios estudiosos (Hochschild, 1997; Abbot, 2005) advierten, las personas también realizan actividades placenteras durante su horario de trabajo. Así, para una gran variedad de trabajadores la separación entre el trabajo y su vida social no es tan tajante.

En el caso de los vigiladores, el tiempo libre es escaso. Dados los bajos salarios, utilizan parte de su tiempo fuera del horario de trabajo para aumentar sus ingresos, por lo general, toman horas extras de trabajo. A veces también realizan “changas²³” en otros lugares como Gustavo que durante un tiempo también realizaba trabajos como “fletero” (chofer y asistente en mudanzas). Además del puesto estable en un servicio puntual dentro de la misma empresa de seguridad, algunos vigiladores también son convocados para trabajar horas extras en eventos especiales como un concierto o un evento deportivo. La necesidad de engrosar los ingresos, asegura un ejecutivo de una empresa de seguridad, es también en respuesta a las deudas que contraen los vigiladores:

“Los vigiladores suelen tener deudas y este tipo de personas con sus salarios bajos no suelen pedir préstamos en lugares bancarios o lugares más serios (decilo como quieras) sino en credi-facil, credi logros... lugares o individuos que te dan plata fácil si vas con un recibo de sueldo. Tal vez te dan dos sueldos que para ellos es útil porque salen de alguna situación, o se compran un LED (televisor), o lo que sea. El gran problema de estos lugares, es que como asumen un riesgo muy grande, suelen tener intereses muy altos y se les presenta un problema para pagar las cuotas. Entonces, claro. Le estás cobrando mucho interés a un tipo de salario bajo y genera un círculo nefasto. Esto es lo que yo veo por todos los reclamos que recibo de los diferentes estudios de abogados.” (Javier, gerente de empresa de seguridad privada en CABA y BA, 07/08/2021).

²¹ Según lo comentado en las entrevistas, las empresas también cuentan con *franqueros* que son agentes contratados para trabajar en reemplazo de los que están de vacaciones o enfermos.

²² No contamos con estadísticas al respecto.

²³ Una changa es un trabajo ocasional, generalmente en tareas menores, que permite la subsistencia.

El académico DiMaggio (1993: 45) señala que las personas participan en sociedad en parte a través del consumo. Así, en sus grupos de pertenencia, las personas tienen ideas consistentes respecto a lo que es una “buena vida” o sobre cuál es el nivel de pobreza o desigualdad que se puede tolerar. La situación social de los vigiladores de seguridad privada podría ser similar a la de muchos trabajadores del sector de servicios quienes, según lo señalado, comparten bajos salarios, poca calificación, inestabilidad y precarias condiciones laborales. En este sentido, los hábitos de consumo, las preferencias así como la adquisición de préstamos –el endeudamiento constante– no pueden separarse de la historia de vida, la posición en la estructura formal, el nivel educativo y la cultura de los vigiladores.

Para Juan, padre de tres hijos, hablar de su nivel de endeudamiento es motivo de vergüenza, pero una realidad cotidiana. “El sueldo de vigilador no es suficiente para vivir, así que con mi señora también tenemos un emprendimiento: compramos y vendemos alimento para perros”. Juan contó que su nivel de necesidad lo llevó a necesitar pedir dinero prestado a sus compañeros porque “no tenía ni para comprar pañales”.

Otros vigiladores contraen deudas con instituciones.

“Hay gente (empleados) a la que le llegan reclamos todos los meses –incluso del mismo estudio jurídico. Tienen deudas que adquirieron previo a trabajar con nosotros. Pero como hoy por hoy está todo tan informatizado en cuanto doy de alta a una persona para trabajar en relación de dependencia me llega una intimación para que esa persona pague una deuda que ya tenía de antes de estar con nosotros. Te estoy hablando de 15 días después de darle el alta... O sea, a días de contratarlo como empleado nuestro, nos llega la citación. Entonces, si, suelen estar endeudados y, creo, no suelen honrar las deudas. Ya te digo, se hacen reclamos y no sé si al trabajar con nosotros pagan la deuda o se declaran insolventes y no la pagan.” (Javier gerente de empresa de seguridad privada en CABA y BA 07/08/2021).

De acuerdo con delegados gremiales del sindicato de trabajadores de seguridad (UPSRA), por lo menos un trabajador, de cada diez, llega con consultas a la sede del sindicato porque recibió una notificación de embargo de sueldo debido a una deuda. Ninguno de nuestros entrevistados sufrió un embargo de su sueldo o parte del mismo. Sin embargo, los préstamos y las deudas son un tema recurrente en los testimonios recolectados.

La solicitud de adelantos o anticipos sobre el sueldo son muy frecuentes entre los agentes de seguridad privada. Entre los vigiladores, los adelantos de sueldo suelen llamarse “vales”. En una de las empresas consultadas, los trabajadores pueden pedir “vale” a partir de una determinada fecha en el mes (el 20 de cada mes) y por un monto que representa un 15% del salario total. En esta organización, alrededor de un 75% de la nómina del personal lo solicita. El motivo principal es el viaje o el transporte diario pero solicitan vales para la comida, medicamentos, para pagar algún servicio o deudas. Sin embargo, más allá de los gastos indispensables, algunos entrevistados mencionaron que se toman vacaciones y tienen otros gastos más “recreativos” o “reconfortantes”.

“Cuando yo arranqué con esto (hace 17 años) el personal no se iba de vacaciones. Quería trabajar durante las vacaciones para ganar más dinero. En la actualidad, desde hace bastante tiempo... 10-12 años... empezaron a tomarse las vacaciones pero para irse de vacaciones. Aunque en la actualidad se está reduciendo esto otra vez, los vigiladores se siguen yendo de vacaciones. Esa es una de las cosas que estamos notando... que otra vez se toman las vacaciones pero ya no tanto para “irse” sino para hacer arreglos en la casa, o porque quieren que se les paguen (en lugar de irse, trabajan y se las pagan aparte),” afirmaba Javier. Sin embargo, los entrevistados no coinciden. Ante la pregunta de si alguna vez (desde que trabaja en seguridad privada) se tomó vacaciones y en caso afirmativo qué hizo, la mayoría respondió que se tomó los días pero no se “fue” a ninguna parte. Varios respondieron que nunca se fueron, o solo lo hicieron por un día para visitar algún familiar o amigo.

De acuerdo con Zelizer (2011), las acciones económicas surgen, persisten y se transforman en nuestras relaciones con los demás. “Cuando gastamos, ahorramos, invertimos, damos, compartimos o donamos importa con quién lo hacemos, para quién, cuándo y cuál es el

significado que esas transacciones tienen para otros. El dinero que gastamos o rechazamos gastar, por ejemplo con frecuencia significan qué relaciones importan para nosotros. Es así que la acción económica no solo revuelve alrededor nuestro como seres individuales sino como seres relacionales también.” (Zelizer 2011: X). “Tengo empleados que se compran televisores y cambian de celular cada dos o tres meses. Tienen mejores celulares que el mío. Es evidente que le dan más importancia que yo. Porque no va acorde los celulares que tienen con los sueldos que ganan”, afirma Javier.

Tanto para comprar un televisor, o un teléfono, como para hacer arreglos en su hogar, los vigiladores entrevistados hablan de préstamos y deudas como algo corriente. Es decir, con el salario percibido no pueden realizar ningún gasto fuera de los estrictamente indispensables. Para “todo lo otro” toman dinero prestado de diferentes fuentes. Para arreglar el baño de casa, para comprarle zapatillas a los chicos, para cambiar el teléfono “pido prestado” (señala Federico). Aunque no contamos con estadísticas, como se mencionó más arriba todos los entrevistados mencionaron el pago de créditos y las deudas como algo habitual en sus vidas. Consultados sobre las formas de adquirir deudas, mencionaron que piden préstamos a familiares, compañeros de trabajo, comercios, entidades de créditos (como credifacil) y bancos²⁴.

“Los vigiladores pasamos mucho tiempo solos. A veces es de noche y estás en un lugar desolado, frío, aburrido... y necesitás mantenerte despierto y activo así que el celular es una herramienta de trabajo pero también un compañero fundamental,” contaba Juan para quien tener un buen teléfono es fundamental y compró el suyo hacía unos pocos meses. En el caso de Juan, la empresa de seguridad le brinda un teléfono celular básico (sin acceso a internet) para las comunicaciones por trabajo, pero él dice que, el de la empresa, “casi no lo uso”. En algunos casos, los vigiladores solo cuentan con sus propios dispositivos. De acuerdo con Marta: “Me manejo con mi celular particular, la empresa no nos provee ningún tipo de aparato de comunicación. No hay ninguna clase de abono para gastos. Cuando por algún motivo mi celular no tiene crédito, estoy totalmente incomunicada, tanto para el superior como para mis compañeros”.

Algunos custodios mencionaron que compran y venden productos a través de sitios web como “mercado libre” y otros sitios de compra y venta de productos usados en internet. Susana cuenta que debido a la situación económica que está atravesando este año empezó a participar de grupos de trueque online. En estos grupos se intercambian productos, algunos ejemplos incluyen: leche en polvo por lavandina, calzado por pañales y otros productos de perfumería o mermeladas caseras por ropa y calzado para chicos.

Así, casi todos los entrevistados mencionaron que de alguna forma complementan sus salarios con otras actividades. Algunos realizan horas extras como guardias para la misma empresa pero en otro objetivo. Por ejemplo, el objetivo fijo de Julio es en una universidad pero durante los francos acepta trabajar en un recital, en un estadio de fútbol, etc. La mayoría de los entrevistados, sin embargo, contó que tienen otras fuentes de ingreso por fuera de la seguridad privada.²⁵

“Además, hay gastos inesperados como la muerte de un familiar. Pagar el funeral y el entierro cuesta una fortuna y para eso tenés que pedir un crédito y después, ¿cómo lo pagas? Con algo así entrás en un circuito de endeudamiento difícil de salir,” contaba Alberto en referencia a los gastos de los guardias. De acuerdo con Eduardo, un vigilador que para complementar sus ingresos hizo un curso de gasista y se dedica a eso en su tiempo libre, “No hay que ser muy inteligente para darse cuenta que el salario de un vigilador apenas si le alcanza para lo más básico (comer y ... a veces vestirse). Cualquier otro gasto imprevisto no se puede hacer sin pedir prestado.”

²⁴ Hernán, por ejemplo, explicó que como él no podía acceder a un préstamo bancario –por no cumplir con los requisitos– su mamá solicitó un crédito bancario y él se endeudó con su madre.

²⁵ Entre las fuentes de ingreso mencionadas por fuera de la empresa de seguridad privada encontramos: 1) compra y venta de alimento para mascotas, 2) vendedora de cosméticos y productos de perfumería en forma independiente, 3) trabajos de albañilería, 4) chofer de remís 5) gasista 6) trabajos de seguridad en forma independiente –como cuidar la puerta en una fiesta 7) recepcionista en una cochería de servicios fúnebres 8) mozo, 9) herrero, 10) electricista., 11) trabajos de limpieza, 12) operario en fábrica.

6.2 Presentación personal e imagen

En su libro *La Distinción* (1984), Pierre Bourdieu introdujo las ideas de capital cultural y social en el análisis del consumo. En lugar de tratar el consumo como un reflejo directo de la cultura de clase, Bourdieu representó a los ocupantes de diferentes posiciones dentro de los campos de la desigualdad como activamente desplegando su capital para mejorar sus propias posiciones. En este marco, Bourdieu explica el interés de las diferentes clases por la presentación personal (206), la atención que le dedican y el tiempo, esfuerzo para diferentes gustos y actividades. En el caso de los vigiladores de seguridad, muchas veces pobres en capital económico y cultural, el gasto en presentación personal no es prioritario ya que no pareciera traducirse en ningún beneficio material o simbólico. Así, algunos vigiladores no priorizan su aspecto personal y los supervisores tienen la función de señalarlo.

Aunque el aspecto no tiene importancia en algunos servicios (como los vigiladores nocturnos en obras en construcción, o en puestos donde el guardia no está en contacto con otras personas), en otros lugares sí. Estar “prolijo, pulcro y arreglado” es algo apreciado por las empresas y sus clientes. Sin embargo esta no es una tarea sencilla, ya que muchos vigiladores no poseen la vestimenta, calzado o presencia que el mercado considera “adecuado”. Es más, de acuerdo con Federico, las empresas no cumplen con su parte y no entregan los uniformes que deben llevar los custodios. A veces, explica Alberto, las empresas le solicitan a los vigiladores que ellos mismos compren la vestimenta que la empresa les debe proveer y están obligados a utilizar. La empresa luego debe reintegrar el gasto pero demora o directamente no lo hace.

Por otro lado, hay objetivos donde la presentación personal es crítica. En edificios de departamentos para vivienda o para consultorios profesionales la presencia es importante porque entran en juego los prejuicios de los clientes. En palabras de un gerente:

“Tengo casos de lugares en los que enviamos vigiladores intachables respecto de su conocimiento, de su currículum... pero sencillamente no lo quieren porque no es presentable desde el punto de vista de lo físico. Entonces uno aprende a ‘ver’ para qué destinos va cada persona. El corte de pelo, la forma del corte del pelo. Cuando un vigilador usa el corte de pelo peladito al costado y más largo arriba, esas características son rechazadas por los clientes²⁶. El cuidado en la forma de vestir. Porque si bien usan uniforme, el cuidado del uniforme habla sobre la presencia de los vigiladores y eso es importante ver cuando se asignan servicios” (21/03/2021).

La buena presencia, en principio, no es un atributo indispensable para el trabajo de vigilador. Sin embargo, aquellos agentes que invierten parte de su tiempo, esfuerzo y dinero en el aspecto físico, en su estética, tienen mayores posibilidades de obtener trabajo en mayor variedad de objetivos. De esta manera, los vigiladores más solicitados son aquellos que podrían ser *aceptados* por clientes con exigencias variadas desde un banco, un supermercado, un hospital hasta una obra en construcción o un concierto. De acuerdo con Alberto, “para trabajar en cadenas hoteleras, en bancos y en algunos servicios de lujo²⁷, los vigiladores deben tener excelente presencia. Para esos casos el uniforme no es suficiente porque también exigen tener buen calzado, un buen corte de pelo, y estar muy bien aseados en general. A mí ‘así’ (haciendo un gesto) no me contratan”.

Muchos de los clasificados solicitando vigiladores, guardias, trabajadores de la seguridad privada destacan que se busca personas que cumplan con ciertos requisitos formales de edad,

²⁶ Nota de las autoras: en general este corte de pelo es característico de integrantes de las fuerzas militares y las fuerzas de seguridad en Argentina.

²⁷ Consultados acerca de los servicios “de lujo” los vigiladores consideran que son aquellos que, por las características del sector, pagan a sus empleados en tiempo y forma.

estudios secundarios completos, sexo (femenino o masculino) y con “excelente presencia, dicción, sin tatuajes o piercings a la vista” (*Clarín*, sección empleos junio 2017). Los vigiladores entrevistados comentan que algunas empresas privadas (grandes supermercados, bancos) exigen que el personal no fume, no tenga tatuajes, no tenga piercings y tenga cierta contextura (como ser delgado o esbelto y tener un mínimo de 1.70cm para el caso de los varones). Asimismo, la empresa requiere que el uniforme de los vigiladores esté en excelente estado. El problema es que la empresa de seguridad es la que provee a los guardias de la vestimenta y muchas veces se demora o directamente no la brinda. Tal es el caso de una empresa de seguridad que opera en el centro comercial Unicenter en Martínez. Los vigiladores que trabajan en ese predio tienen que hacer rondas a la intemperie y se quejan de que no cuentan con abrigo y camperas apropiadas. Al mismo tiempo, los distintos vigiladores entrevistados se quejan de que el uniforme suele ser motivo de sanciones: “los supervisores se fijan mucho en el uniforme, más si es un objetivo muy importante y concurre mucha gente como a metrogas, una telefónica, clínicas, sanatorios, etcétera. Deberían darnos dos mudas de ropa por lo menos pero no pasa.”

María, empleada doméstica y esposa de un vigilador, cuenta que su marido se lleva al trabajo desodorante, y una maquinita de afeitar porque los turnos son largos y tiene que estar muy prolijo. “La empresa le da ropa pero es muy poca y de mala calidad. Tiene dos camisas y dos pantalones pero para recibir una nueva, tiene que entregar la usada así que ahora tiene una sola porque está esperando la nueva y se la lavo, seco y plancho todas las noches”.

El gasto en calzado es un tema de apremio entre los vigiladores. De acuerdo con los entrevistados, el uniforme y la vestimenta que les proveen las empresas de vigilancia no incluye zapatos. De este modo deben gastar parte de su ingreso en botas o el calzado necesario para el tipo de puesto que deban cubrir. En algunas organizaciones, explicó Gustavo, la empresa de vigilancia compra botas al por mayor para todos los vigiladores y luego se las revende a sus trabajadores. De este modo, todos los meses les descuentan un importe “arbitrario” en concepto de calzado ya que los trabajadores no saben cuánto pagan por el producto. Julio, trabaja desde hace un año y medio como guardia en el predio de una universidad privada en el barrio de Nuñez y contaba que su primer gasto como vigilador fue en calzado. “Yo trabajé durante veinte años en una empresa fabricante de calzados, cuando la fábrica cerró, un amigo me sugirió entrar a trabajar como vigilador. Así empecé. Necesitaba urgente la plata pero gasté una parte de mi primer salario en calzado. Increíble. No me parece bien.”

Pero, más allá de la vestimenta, los empresarios del sector explicitaron que, con frecuencia, se espera que los guardias traigan, o adquieran, hábitos de consumo y comportamiento usualmente asociados con clases medias urbanas. De acuerdo con Sergio, socio de una empresa de seguridad, hay atributos que los vigiladores necesitan si quieren trabajar en ciertos servicios, como un edificio de recoleta. “Las señoras y señores de los edificios quieren poder conversar con el vigilador como con un par. Es decir, el guardia tiene que poder hablar del clima pero también tener cintura para otros temas (como política, espectáculos)”. Algo similar contaba Federico sobre el trabajo en un museo donde debía ser respetuoso, cordial, simpático y amable con los turistas. Es decir, se espera que los vigiladores representen en sus puestos de trabajo atributos como “verse bien”, ser amable, respetuoso y sonreír o mostrarse firme en el momento indicado. La socióloga Eileen Otis (2016), analiza el trabajo de mujeres rurales en China que adquieren empleos en el sector de servicios como cosmetólogas o agentes de belleza. De acuerdo con Otis, la adquisición de reglas para la presentación del cuerpo como moderno y urbano es la base de la personificación de la hegemonía –una forma de control del trabajador que se obtiene a través del aprendizaje de prácticas corporales en lugar del uso de la fuerza. Los vigiladores, en su mayoría hombres con bajo nivel de educación formal, deben aprender nuevas reglas para presentar su cuerpo que los distancian de su origen de marginalidad y así ser elegidos para trabajar en más variedad de servicios. Esta personificación de la hegemonía requiere del consumo de perfumes, jabones, champú y productos de aseo personal para algunos guardias y de consumos educativos o de capacitación para otros. Marta, por ejemplo, utiliza parte de sus ingresos para continuar su formación “realicé cursos de atención al cliente, de RCP, nociones legales, introducción a los derechos humanos, primeros auxilios, prevención de incendios, manejo y mantenimiento de armamento entre otros”. En alguna ocasión la empresa paga por los cursos y le brinda autorización para realizar las capacitaciones durante el horario de trabajo pero

no es la norma. En general, Marta paga sus capacitaciones y las realiza fuera del horario de trabajo.

7. El shopping de la seguridad privada: conclusiones preliminares

La forma de vida, el uso del dinero y los consumos de los vigiladores de seguridad privada están íntimamente ligados a las condiciones de informalidad y precariedad que caracterizan al sector. En muchos casos, las empresas de seguridad privada no pagan los salarios a término, no se adecuan exactamente a los convenios colectivos de trabajo y los vigiladores se quejan de descuentos injustificados.

En este sentido, el uso del dinero y los consumos de los guardias privados son, en su mayoría, destinados a cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda. Del mismo modo, y dados los bajos niveles de ingreso, el tiempo libre lo dedican a realizar horas extras y a buscar préstamos o créditos para financiar bienes y servicios que de otro modo no están disponibles. El gasto de dinero para “verse bien” y el consumo de calzado son necesarios para continuar –con fortuna mejorar– en el puesto de trabajo. Al mismo tiempo, destinar parte de los ingresos para “verse bien” representa también una forma de disciplina laboral. Disciplina que no necesariamente es estrictamente una tarea de seguridad. Es decir, quienes trabajan en seguridad privada con frecuencia se ven obligados a realizar tareas que no se encuentran comprendidas en el campo de la seguridad.

Los altos índices de informalidad y la consecuente falta de regulación estatal, entre otras deficiencias, dejan sin protección a los trabajadores de la seguridad privada. De este modo, para mantener su trabajo un vigilador debe realizar funciones que exceden aquéllas de seguridad, control, monitoreo o vigilancia. Con frecuencia, deben realizar funciones de portería, de control de stock o de orden, de camilleros, y la lista sigue como las nuevas opciones y posibilidades que se pueden o podrían encontrar en un shopping. ¿Qué tanto de seguridad realiza un agente de seguridad privada? En ese sentido sostenemos que lo que comienza o debería comenzar en una garita se abre en un abanico de posibilidades de un multirubro, como todo aquello (o casi todo) que se puede encontrar en un almacén de ramos generales y consumir en un shopping, y sus alrededores: Esto afecta el desempeño de los guardias pero también su relación con el resto de la sociedad. Es decir, ¿de qué manera los vigiladores legitiman su función? ¿Con la sociedad? ¿Con las Fuerzas de Seguridad? ¿Cómo se vinculan con las fuerzas públicas de seguridad? ¿Qué tienen en común y que los diferencia? Los vigiladores dicen realizar tareas de prevención, pero cabe preguntarse qué es lo que caracteriza una tarea de seguridad y prevención privada, y si en efecto, la misma reduce los índices de criminalidad y/o violencia. Todos estos interrogantes son un abanico de disparadores que abre la seguridad privada para que se siga profundizando este trabajo.

8. Bibliografía

- Abbot, Andrew (2005). “Sociology of Work and Occupations”, en *The Handbook of Economic Sociology*, Neil J Smelser y Swedberg, R. editores. Princeton University Press: Princeton, NJ. USA (p307-330).
- Avant, Deborah. (2004). The privatization of security and change in the control of force. *International Studies Perspectives*, 5(2), 153-157.
- Barrera, Nicolás; Bianciotto, Laura; Bover, Tomás; Calandron, Sabrina; Daverio, Andrea; Frederic, Sabina; Galvani, Mariana; Galvani, Iván; Garriga, José; Lorenz, Mariana; Melotto, Mariano; Mouzo, Karina; Renoldi Brígida y Ugolini, Agustina. (2012) “Seguridad para todos: territorios y policiamientos”, *Revista Voces en el Fénix*, Plan Fénix, 3(15), 46-51.
- Beccaria, Alejandra y Lorenc Valcarce Federico (2005). “Transformaciones Sociopolíticas y Mercado de Trabajo. “El Caso de la Seguridad Privada en Argentina”. 7mo Congreso Nacional de Estudios de Trabajo, Buenos Aires, 12-15 de agosto de 2005.

- Bourdieu, Pierre (1984) *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*, Harvard University Press. Cambridge Massachusetts, USA.
- Branović, Željko. (2011). *The Privatisation of Security in Failing States: A Quantitative Assessment*. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF).
- Carrasco, Eugenia y Bustos, Gabriel (2009) “Diagnóstico de la Seguridad Privada en Argentina”. ILSED. Disponible en: <https://www.ilsed.org/wp-content/uploads/2009/10/ILSED-Informe-Seguridad-Privada-2009-1.pdf>
- CELS-HRW. (1998). *La inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales, Editorial Universitaria de Buenos Aires & Human Rights Watch.
- Chillier, Gastón. (1998). “La sanción de un código de convivencia urbana: causas y efectos de la eliminación de las detenciones arbitrarias por parte de la Policía Federal. Las Reformas Policiales en Argentina”, CELS, Documentos de Trabajo, 5-37.
- CIDH, C. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. OEA documentos oficiales.
- Clarín, 15/04/2011 Los bancos sacaron a la vereda los policías y los reemplazaron por seguridad privada https://www.clarin.com/politica/sacaron-policias-reemplazaron-seguridad-privada_0_HkEXEhXTvQx.html
- Clarín, 27/11/2014. Seguridad Privada, Una Industria que Florece en America Latina https://www.clarin.com/mundo/seguridad_privada-america_latina-delincuencia-homicidios_0_ByMKvhvcvXx.html
- Cunningham, William C., John Strauchs, and Clifford W. Van Meter. 1990. *Private Security Trends 1970–2000: The Hallcrest Report II*. Boston: Butterworth-Heinemann.
- Dicks, Bella., Mason, Bruce., Coffey, Amanda., y Atkinson, Paul. (2005). “Ethnographic paradigms: Technologies and representation”, *Qualitative research and hypermedia: Ethnography for the digital age*, 26-43.
- DiMaggio, Paul (1993) “Culture and Economy.” En *The Handbook of Economic Sociology*, Neil J.Smelser y Swedberg, R, editores. Princeton University Press. Princeton, NJ. USA (p27-58).
- Fleitas Ortiz de Rosas, Diego (2011). “La Seguridad Privada en Argentina”. Documento de Trabajo. Asociación para Políticas Públicas.
- Foley, Emmet., y Kaurert, Christian. (2022). “Russian private military and Ukraine: Hybrid surrogate warfare and Russian state policy by other means”, *Central European Journal of International and Security Studies*, 16(3), 172-192.
- Frederic, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Universidad Nacional de General Sarmiento; Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Frederic, Sabina y Calandrón, Sabrina (Compiladoras) (2019) *Deudas, consumos y salarios. Usos y sentidos del dinero en las fuerzas de seguridad*. Argentina: Eduvim.
- Frederic, Sabina., Galvani, Mariana., Garriga Zucal, Jose., y Renoldi, Brigida. (2014). *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Ediciones de Periodismo y Comunicación: Universidad Nacional de la Plata.
- García Ramírez, Juan. David. (2015). “El papel de los mercenarios en los conflictos internacionales: de la Grecia clásica a las compañías militares privadas de hoy”. *Analecta Política*, 5(8), 169–182. Recuperado a partir de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2506>
- Gendarmería Nacional Argentina (2019). *Informe Público Institucional*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-publico-institucional-2019.pdf>
- Glanc, Laura. (2014). “Caught between soldiers and police officers: police violence in contemporary Argentina”. *Policing and Society*, 24(4), 479-496.
- Hinton, Mercedes. S. (2006). *The State on the Streets: Police and Politics in Argentina and Brazil*. Londres: Lynne Rienner.
- Kessler, Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*, Buenos Aires: Siglo XXI.

- La Nación, 15/05/05 “La seguridad más insegura.” <http://www.lanacion.com.ar/704267-la-seguridad-mas-insegura>
- La Nación, 11/01/11 “Macri sumará vigiladores para que alerten a la Policía Metropolitana. Los capacitarán y les darán celulares para informar sobre hechos de inseguridad en la vía pública” <http://www.lanacion.com.ar/1340479-macri-sumara-vigiladores-para-que-alerten-a-la-policia-metropolitana>
- Lorenc Valcarce, Federico (2014). *Seguridad Privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina Contemporánea*. Miño y Dávila Editores.
- Lorenc Valcarce, Federico (2013). Estado, Policías y Criminalidad: Seguridad Pública y Seguridad Privada en la Argentina Actual. POSTData 18, N1. Abril (pags 11-49).
- Maier, Julio. B., Abregú, Martín, and Tiscornia, Sofía. (1996) “El Papel de la Policía en la Argentina y su situación Actual”. En: P. Waldman (ed). *Justicia en la Calle. Ensayos Sobre la Policía en América Latina*. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike, 161–183.
- Otis, Eileen (2016). "China's Beauty Proletariat: The Body Politics of Hegemony in a Walmart Cosmetics Department." *positions* 24.1; 155-177.
- Pertenecer y Participar*. Revista Mundo Caesi, Año 2, Número 6. Septiembre de 2015.
- Rodríguez Games, Nicolás y Fernandez, Santiago (2012) “El problema de la inseguridad no existe”, en *Revista del plan Felix, VOCES*, año 3, No. 15 (junio, 2012). Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/el-problema-de-la-inseguridad-no-existe>
- Rodríguez Moz, Cush (2022). “Días y Noches del Vigilador Urbano”. Revista Late. <https://www.revistalate.net/2022/09/02/dias-y-noches-del-vigilador-urbano/>
- Saín, Marcelo. (2009). “El fracaso del control de las drogas ilegales en Argentina”, *Nueva Sociedad*, 222, 132-146.
- Sain, Marcelo Fabian., y Knoop, Joachim. (2010). *La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde el progresismo* (Vol. 1). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sassen, Saskia,(1999). *La ciudad global: Nuev York, Londres, Tokio*. EUDEBA,.
- Securitas (2015). *Los Desafíos de la Seguridad Privada en Argentina, Presente y Futuro de una Profesión*. Dirección de Comunicación, Asuntos Públicos y RSC de Securitas Argentina. *Seguridad privada, se trata de sobrevivir*: Revista Mercado, 31 de Marzo de 2015.
- Sozzo, Máximo (2008) *Inseguridad, prevención y policía*. Serie libros Ciudadanía Segura, Volumen 4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Sede Ecuador)
- Tiscornia, Sofía. (2004). Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica.
- Tiscornia, Sofía., Eilbaum, Lucía., Lekerman, V. y Sarrabayrouse Oliveira María José(2000). “Poder de Policía, Costumbres Locales y Derechos Humanos en Buenos Aires de los 90”. *Antropolítica: Revista Contemporánea de Antropología*, 101-118.
- Tiscornia, Sofía, Sarrabayrouse Oliveira María José, Eilbaum, Lucía. (2004). “El Código de Convivencia Urbana. Las trágicas paradojas de los procesos de construcción de espacios de convivencia” en *Burocracias y Violencia*, Tiscornia, Sofía (Comp.) Buenos Aires: Antropofagia.
- United Nations Development Programme (UNDP). 2013. *Informe regional de desarrollo humano 2013–2014: seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Zelizer, Viviana (2011). *Economic Lives. How Culture Shapes the Economy*. Princeton University Press. USA.